CONTRATO N° 41/2017
OBRA DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITAKYRY - PLURIANUAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY,** domiciliada en Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma**ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES,** domiciliada en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por la Señora**MARÍA BETHARRAM MARTÍNEZ PARRA**con C.I. **Nº 4.177.815**, en calidad de propietaria, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **"OBRA DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITAKYRY - PLURIANUAL"CON ID Nº 329622.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 329622.**----------

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 14/2017, convocado por la Municipalidad de Itakyry, según resolución N° 1655/2017 de fecha 09 de octubre de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1740/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-009	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	115	7.660	880.900
2	72102802-009	Cartel de Obra metálicosegún diseño	Unidad Medida Global	1	1.671.600	1.671.600
3	72102802-009	Demolición de cerramiento de machimbre	Unidad Medida Global	1	1.671.600	1.671.600
4	72102802-009	Demolición de mesada con piletas	Metro lineal	7	89.550	626.850
5	72102802-009	Mantenimiento y Reparación de depósito o salones	Unidad Medida Global	1	487.550	487.550
6	72102802-009	Demolición de Hº Armado p/ amarre de vigas y columnas	Unidad	8	94.525	756.200
7	72102802-009	Excavación para fundación	Metros cúbicos	2,5	84.575	211.438
8	72102802-009	Dado de HºCiclopeo c/armadura	Metros cúbicos	2,1	1.372.105	2.881.421
9	72102802-009	Viga fundación de HºAº 17 x 40	Metros cúbicos	1,4	2.368.100	3.315.340
10	72102802-009	Pilar de H°A° 20x20	Metros cúbicos	0,6	2.869.580	1.721.748
11	72102802-009	Pilar de H°A° 15x30	Metros cúbicos	0,3	2.869.580	860.874
12	72102802-009	Viga superior de HºAº 17 x 40	Metros cúbicos	3	2.869.580	8.608.740
13	72102802-009	Losa de HºAº	Metros cúbicos	6,9	2.869.580	19.800.102
14	72102802-009	Viguetas c/ladrillo sapo	Metros cuadrados	115	195.020	22.427.300
15	72102802-009	Aislación horizontal con asfalto	Metros cuadrados	13	28.277	367.601
16	72102802-009	Elevación ladrillo hueco 0,10	Metros cuadrados	101	69.650	7.034.650

ARQUI-TEC
CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

17	72102802 -009	Envarillado s/aberturas 2ø8 mm	Metro lineal	11	28.059	308.649
18	72102802 -009	Paredes interior a 1 capa	Metros cuadrados	323	32.039	10.348.597
19	72102802 -009	Revoque de vigas de HºAº, con azotada previa	Metros cuadrados	40	67.949	2.717.960
20	72102802 -009	Revoque de losa de HºAº, con azotada previa	Metros cuadrados	115	67.949	7.814.135
21	72102802 -009	Carpeta de regularización p/base de piso	Metros cuadrados	92	48.755	4.485.460
22	72102802 -009	Piso cerámico esmaltado (P.E.I. 4)	Metros cuadrados	115	90.545	10.412.675
23	72102802 -009	Zócalo cerámico	Metro lineal	88	27.860	2.451.680
24	72102802 -009	Revestimiento de azulejos en paredes	Metros cuadrados	30	90.545	2.716.350
25	72102802 -009	Revestimiento de azulejos en mesadas y piletas p/ verduras, y mesada de cocina	Metro lineal	36	104.475	3.761.100
26	72102802 -009	Mesada tipo balcón de madera e=2" a=0,50 m	Unidad	4	487.550	1.950.200
27	72102802 -009	Ventana pivotante de 2,00 x 1,00 con marco de ángulo y accesorios, incluido candado	Metros cuadrados	8	676.600	5.412.800
28	72102802 -009	Puerta metálica de chapa plegada c/marco de ángulo, c/ pintura de antioxido de 0,80x2,10	Metros cuadrados	12	676.600	8.119.200
29	72102802 -009	Exhibidor de frutas y verduras	Unidad	24	696.500	16.716.000
30	72102802 -009	Pintura De paredes interior/exterior al látexacrílico	Metros cuadrados	323	25.572	8.259.756
31	72102802 -009	Pintura en sector existente	Metros cuadrados	180	25.572	4.602.960
32	72102802 -009	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	32	28.059	897.888
33	72102802 -009	Artef. Fluoresc. En sanitarios existentes 1x40w c/sop.,tipo acanalado	Unidad	6	250.740	1.504.440
34	72102802 -009	Artef. Fluoresc. En sanitarios existentes 2x40w c/sop.,tipo acanalado	Unidad	8	195.020	1.560.160
35	72102802 -009	Artef. Capuchón con tapa acrílica y lámparaeconómica de 32 w	Unidad	17	348.250	5.920.250
36	72102802 -009	Toma especial en cocinas	Unidad	12	348.250	4.179.000
37	72102802 -009	Instalación y colocación de llave de luces y tomas cte., incluye cableado, placas y fichas	Unidad Medida Global	31	248.750	7.711.250
38	72102802 -009	Provisión e instalación de tablero principal p/24 llaves tm, con llaves TM p/circuito de luces y tomas y disyuntor diferencial, ver plano	Unidad	1	2.487.500	2.487.500
39	72102802 -009	Provisión e Instalación de ventilador de pared con llaves y cables	Unidad	4	626.850	2.507.400
40	72102802 -009	Red de Alimentación principal y electroductorígido	Metro lineal	60	58.705	3.522.300
41	72102802 -009	Mesada de hormigón en verdulería c/base de mampostería	Metro lineal	21,6	318.400	6.877.440
42	72102802 -009	Mesada de hormigón cocina c/base de mampostería	Metro lineal	20,4	318.400	6.495.360
43	72102802 -005	Colocación y provisión de piletas inoxidable cocina	Unidad	4	1.970.100	7.880.400
44	72102802 -005	Instalación de agua cte. Incluye cañerías, griferías tipo FV. Según plano p/piletas de cocina y frutería	Unidad	14	527.350	7.382.900

ARQUI-TEC
CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

45	72102802 -012	Instalación de desagüe cloacal. Incluye cañerías, accesorios, Según plano p/piletas de cocina y frutería	Unidad	14	587.050	8.218.700
46	72102802 -005	Instalación de rejillas de piso 15x15	Unidad	4	89.550	358.200
47	72102802 -005	Mantenimiento de sanitario existente, c/reposición de artefactos	Unidad Medida Global	1	2.646.700	2.646.700
48	72102802 -012	Cámara séptica	Unidad Medida Global	1	3.482.500	3.482.500
49	72102802 -012	Desengrasador	Unidad Medida Global	2	587.050	1.174.100
50	72102802 -012	Pozo absorbente	Unidad Medida Global	1	5.293.400	5.293.400
51	72102802 -005	Acometida de agua corriente, registro y llave de paso	Unidad Medida Global	1	3.781.000	3.781.000
52	72102802 -009	Ventana vidriada con vidrio templado de 8 mm, tipo de abrir basculante y fijo	Metros cuadrados	12	656.700	7.880.400
53	72102802 -001	Tanque de agua fibra de vidrio, con soporte metálico; capacidad=2,000 lts, con accesorios para distribución y alimentación	Unidad	1	4.975.000	4.975.000
54	72102802 -001	Red de alimentación de agua caño ppl de 1"1/4,	Metro lineal	100	47.561	4.756.100
55	72102802 -001	Registro agua corriente 30x30 c/ tapa hormigón	Unidad	5	298.500	1.492.500
56	72102802 -001	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	2.036.765	2.036.765
					Precio Total	268.423.088

Total Gs: 268.423.088 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones, cuatrocientos veintitrés mil ochenta y ocho)-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra "**OBRA DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITAKYRY - PLURIANUAL"CON ID Nº 329622"**.----------

El plazo de terminación de las obras es de 90 días, a ser contados a partir de la Fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Convocante.

La obra será llevada a cabo dentro del predio delMercado Municipal de Itakyry Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. MULTAS ((Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"OBRA DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ITAKYRY - PLURIANUAL"CON ID Nº 329622".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2017.----------

Por la Contratante;

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO — Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA — Intendente Municipal

Por la Contratista;

ARQUI-TEC
CONSTRUCCIONES
Maria Martinez
Representantes

SRA. MARIA BETHARRAM MARTINEZ
Propietario
ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES